

Evaluación de la Oferta y la Demanda de los Servicios de Conciliación y Cuidados en los municipios del Sur de Tenerife.

Entidades comprometidas:



1. Introducción: Implantación de la Acción Estratégica 5.1

El Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife desde el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género “Tenerife Violeta” (en adelante METV), decidió en la planificación para 2015 realizar un estudio de la oferta y la demanda de los servicios de cuidado. El estudio comenzó en la zona metropolitana y, tal y como se acordó, para la planificación de 2016, se continua en la zona de los municipios del Sur.

En concreto el estudio parte de la Acción Estratégica 5.1:

“Ampliación y/o mantenimiento de los servicios que favorezcan la conciliación y el cuidado de personas dependientes”



-Problemática-

Las mujeres tienen grandes dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral por la falta de recursos públicos de conciliación y cuidado de personas dependientes.

-Acción Estratégica-

Acción Estratégica nº 5.1. “Ampliación y/o mantenimiento de los servicios que favorezcan la conciliación y el cuidado de personas dependientes

-Implementación Acción Estratégica-

Estudio de la demanda y la oferta de recursos de cuidado de personas dependientes y su influencia en la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres y hombres del sur de Tenerife

2. Objetivos

1. **Diferenciar los servicios de conciliación y de cuidados que existen en la zona sur de Tenerife - Arona, Adeje, Arico, Fasnia, Granadilla de Abona, Guía de Isora, San Miguel de Abona, Santiago del Teide, Vilaflor - así como el número de plazas que ofrece a nivel insular y municipal.**
2. **Analizar la situación de mujeres y hombres en la zona Sur de Tenerife respecto a la tipología del hogar, usos del tiempo, conocimiento y demanda de recursos de cuidados de personas dependientes.**
3. **Realización de un análisis cualitativo de la oferta y la demanda de recursos de cuidados.**
4. **Correlacionar de la oferta y demanda actual y potencial de los recursos de cuidados de personas dependientes de la red de los municipios del Sur de Tenerife.**



3. Enfoque metodológico del estudio

Este proceso del estudio se abordó por medio de la realización de una serie de tareas a través de la combinación de los dos métodos, por excelencia, de los estudios de investigación sociológica:

- **Cuantitativos**
 - Encuesta a la población de los municipios del sur de Tenerife.
 - Explotación de bases de datos sociodemográficas de otras entidades (INE, ISTAC).
 - Análisis cuantitativo de la oferta de recursos de conciliación ofrecidos por los Ayuntamientos.
- **Cualitativos**
 - Análisis cualitativo de la demanda y la oferta de recursos de conciliación a través de las entrevistas en profundidad a los técnicos/as municipales.
 - Análisis cualitativo de la demanda y la oferta de recursos de conciliación a través de Focus Group a ciudadanos residentes en el Sur de Tenerife.



Evaluación de la Oferta y la Demanda de los Servicios de Conciliación y Cuidados en los municipios del Sur de Tenerife.

4. Cobertura de servicios para la conciliación en la zona sur de Tenerife

Tasa cobertura Escuelas Infantiles	Tasa de cobertura Ludotecas	Tasa de cobertura mayores de 65 años	Tasa de cobertura de dependencia*
9,7%	0,8%	1,6%	8,1%

Fuente: Datos aportados por los Ayuntamientos a 31/12/2016 y Explotación Estadística del Padrón Municipal (INE).
Elaboración Propia. 2016

- La Unión Europea ha considerado que, respecto a los niños y niñas menores de 3 años, para una adecuada conciliación familiar, laboral y personal de sus personas a cargo, ha de existir una tasa de cobertura del 33%. **Unos porcentajes que revelan que España en general y, por supuesto, también la comarca sur de Tenerife, se encuentran muy alejadas de esta necesidad.**
- La Organización Mundial de la Salud señala que las plazas de recursos de cuidado para personas mayores de 65 años deben cubrir, como mínimo, un 5% de la población en esta franja de edad. **De nuevo los datos descubren la necesidad de la comarca sur, donde se alcanza únicamente un 1,6%.**
- Por último, respecto a la dependencia, y siguiendo datos del IMSERSO, en España la tasa de cobertura es de un 4,61%, siendo para Canarias un 3,52%. Respecto a la comarca sur, se observa que es de un 8%, pero es necesario recordar que ésta, ante la ausencia de datos sobre personas con algún tipo de discapacidad a nivel municipal, ha sido calculada mediante el número total de personas de más de 80 años*.
- Finalmente, este índice de cobertura a nivel municipal debe tomarse con cautela, siendo más concluyentes los datos a nivel comarcal. El motivo es la disparidad del caudal de información proporcionado por los Ayuntamientos, en la medida que, por ejemplo, del municipio de Arona no se consiguió tener conocimiento del número de ninguna de las plazas, de ninguno de los recursos y de ninguna franja de edad; de Arico, sólo las plazas destinadas a dependencia y, de Fasnia, sólo las reservadas a personas mayores de 65 años. Cabe destacar, a su vez, que de éstos dos últimos municipios disponemos de datos sobre las plazas, pero porque tienen recursos de carácter comarcal.

5. Población objetivo de la oferta de servicios para la conciliación en la zona sur de Tenerife

Población menor de 0 a 3 años	Población total (01/01/2016)	Niños	Niñas	Total
	233.324	4.168	3.933	8.101
Población de entre 3 y 16 años	Población total (01/01/2016)	Chicos	Chicas	Total
	233.324	16.463	15.524	31.987
Población mayor de 65 años	Población total (01/01/2016)	Hombres	Mujeres	Total
	233.324	13.503	14.361	27.864
Población mayor de 80 años*	Población total (01/01/2016)	Hombres	Mujeres	Total
	233.324	2.371	3.287	5.658

3%
De la población total

13%
De la población total

11%
De la población total

2,4%
De la población total

29,4%

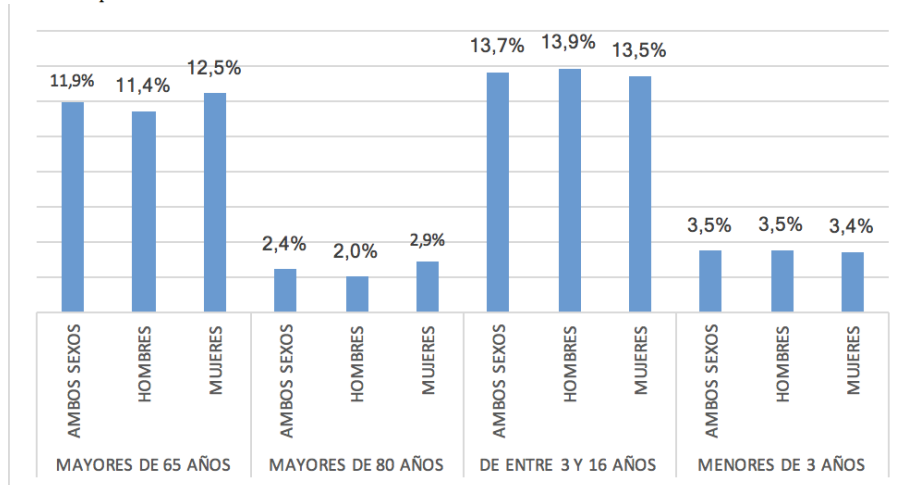
De la población total de la zona sur de Tenerife es susceptible de usar la oferta existente de servicios

Fuente: Explotación estadística del Padrón municipal a 1/1/2016. Elaboración propia.

* Excepto Adeje, Arona y Vilaflor, el resto de Ayuntamientos no aportó ningún dato al respecto de las personas dependientes. Así que se tomó como población dependiente a todas las personas mayores de 80 años (pues aunque se estima que, en realidad, sólo la mitad de éstas lo son, equilibra las estadísticas el hecho de asumir que todas son dependientes, en la medida que encontrarse en situación de dependencia no tiene por qué corresponder con una edad determinada. Lo que es lo mismo, esta medida se aplicó por no disponer del número exacto de personas con certificado de dependencia por municipios).

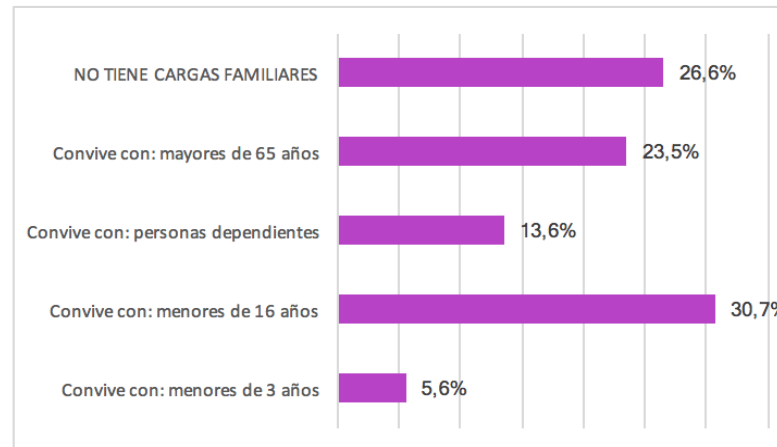
6. Demanda de servicios de conciliación de la zona sur de Tenerife

Gráfico 1. Población menor de tres años, de entre 3 y 16 años, mayores de 65 años y mayores de 80 años por sexo. % del total de población. Comarca Sur. 2016.



Fuente: Explotación estadística del Padrón municipal a 1/1/2016. Elaboración propia

Gráfico 11. Cargas familiares de los hogares. Total de población. 2017. %.



Fuente: Encuesta a domicilio, 2017. Elaboración Propia

Perfil de la persona cuidadora

- Respecto al cuidado de los y las menores de 3 años, las personas que contestan “yo mismo” son en una amplia mayoría mujeres. El 25% de los y las menores son cuidados por otro familiar “mujer” y un 17% de ellos/as por la madre. Por último, un 24% son cuidados en la jornada laboral por algún recurso público o privado. **De esta forma se observa que las mujeres son las que más se encargan del cuidado de los y las menores de 3 años.**
- En lo tocante al cuidado de personas dependientes durante la jornada laboral, cuando declaran que lo hace “yo mismo” en su mayor parte son mujeres (65% frente a 34%), mientras que cuando declaran que lo hace la pareja también son estas mujeres (60% frente a 40%). Además, un 11% declara que lo hace otro familiar “mujer” sin remuneración (por un 6% de otro familiar “hombre” sin remuneración). **Por último, un 8% declara que lo cuida algún recurso o alguna persona de servicios sociales con remuneración. Nuevamente vemos como el peso del cuidado de este colectivo recae en las mujeres.**

7. Necesidad actual y preferencia de ubicación de servicios de cuidado

Recursos para menores de 3 años

Las mujeres prefieren en mayor medida que los hombres el recurso en el propio domicilio; aunque tanto la mayoría de los hombres como de las mujeres, declaran tenerlo fuera del domicilio.

El 40% de las mujeres declara que necesita un servicio de atención específico a niños y niñas menores de 3 años, por un 44% de hombres.

Recursos para personas dependientes

Respecto a la necesidad de disponer de servicios de atención a personas dependientes, un 45% de los hombres y un 30% de las mujeres declaran que sí los necesitan actualmente.

La mayor parte de la población encuestada declaran que prefieren tener el recurso en el domicilio, siendo en su mayoría mujeres las que optan por esta preferencia.

Recursos para personas dependientes mayores de 65 años

En lo tocante a la necesidad de servicios de atención a personas dependientes mayores de 65 años, un 41% de las mujeres declara que los necesitan actualmente por un 38% de hombres.

La mayoría de la población encuestada declara que ese recurso esté fuera del domicilio, si bien las que lo prefieren dentro son en su mayoría mujeres.

8. Balance de la situación actual entre oferta y demanda por municipios

Obstáculos a la conciliación diferentes a la demanda de recursos:

- **FEMINIZACIÓN DEL CUIDADO:** Las mujeres – ya sean madres, abuelas u otro familiar “mujer” - son las que más aguantan el peso de las cargas familiares tanto de los y las menores como de los mayores en situación de dependencia. Esto quiere decir que se sigue perpetuando una cadena de cuidados del todo feminizada, tanto de cuidado formal como informal.
- **FALTA DE CORRESPONSABILIDAD:** La distribución desigual de las tareas es uno de los factores más importantes a tener en cuenta para la consecución de la conciliación. Sólo en los casos en los que los hombres se encuentran solteros, viudos o divorciados se hacen cargo de las tareas domésticas y de cuidado por no tener una mujer con quien compartir la carga del cuidado.
- **HORARIOS Y TRANSPORTES:** La red de transporte no facilita el acceso a los recursos y servicios en según qué municipios del sur. Además, los horarios no se corresponden con el tipo de empleos habituales en el sur de Tenerife referidos al turismo y la hostelería.

9. Conclusiones generales (sobre los resultados de la encuesta)

- Las mujeres tienen en el hogar más personas que requieren cuidados (menores de 3 años, menores de 16 años, personas dependientes, mayores de 65 años) que los hombres.
- Además, las mujeres se encargan en mayor medida que los hombres del cuidado de las personas, así como en el trabajo doméstico y la atención al resto de la familia, mientras que los hombres emplean más tiempo que las mujeres en su ocio, en el trabajo y en sus cuestiones personales.
- Las cargas respecto al cuidado de los y las familiares dependientes quedan asumidas por el género femenino en mayor medida que por el masculino.
- El ámbito laboral perjudica más a las mujeres que a los hombres a la hora de conciliar su vida personal, laboral y familiar; pues tienen más jornadas partidas y más dificultades para la flexibilización de horarios.
- A la hora de compatibilizar con el trabajo/empleo, el cuidado de los miembros de la familia hace que las mujeres, en mayor medida, tengan más dificultades a la hora de conseguir conciliar los diferentes ámbitos de su vida.
- Las mujeres declaran en mayor medida que los hombres que necesitan recursos destinados a personas que requieren cuidados. Además, ellas prefieren más que los hombres que el recurso se implante en su propio domicilio.
- Por último, genera cierta inquietud el hecho de que, ante diversas afirmaciones machistas, se encubran sutiles actitudes sexistas y culturalmente aceptadas, las mujeres muestren un mayor grado de acuerdo que los hombres.

9. Conclusiones (sobre la Oferta de recursos)

- Los municipios turísticos (Granadilla, Adeje y Arona) están **menos envejecidos**. Una realidad importante a la hora de tener en cuenta la distribución de recursos de conciliación y cuidados.
- Existen personas que viven en municipios no turísticos y van a los turísticos a hacer uso de diferentes recursos de los que en este proyecto nos ocupa, lo cual influye en la carga poblacional que tienen los municipios en la realidad del día a día y también en la oferta de la que han de disponer dichos Ayuntamientos.
- Existen 225 plazas para el Servicio de Ayuda a Domicilio, por 460 destinadas a población dependiente. De estas últimas, la mayor parte (220) son destinadas a Centros de Día, seguida de las que son destinadas a Centros Ocupacionales y a CRPS (Centros de Rehabilitación Psicosocial).
- En las Escuelas Infantiles, hay 789 plazas, de las cuales 59% son públicas. Las Ludotecas albergan un total de 240 plazas, siendo un 90% de ellas de carácter público.
- Respecto a las personas mayores de 65 años, hay un total de 221 plazas destinadas a esa población, de las cuales la mayor parte son públicas y de tipo residencial.
- En las Escuelas Infantiles y en los Servicios de Ayuda a Domicilio es donde más recursos existen con listas de espera de beneficiarios y beneficiarias. Respecto a recursos para personas dependientes y personas mayores de 65 años, las listas de espera se concentran en los centros residenciales.
- En lo referente a los horarios, hay un mayor número de Escuelas Infantiles y de Centros de Día para personas mayores de 65 años con horarios de mañana y tarde, que sólo horario de mañana.

10. Propuestas (I)

Ámbito general de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral

- Establecer un plan formativo destinado a profesionales del ámbito de la igualdad donde se impartan contenidos relacionado con el género, división sexual del trabajo, igualdad, equidad, necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, empoderamiento, conciliación, recurso destinados a la conciliación y cuidados, etc.
- Promover la coordinación entre las diferentes áreas de los Ayuntamientos y los técnicos de igualdad municipales para poder inculcar una perspectiva de género en la institución y en las acciones que ejecuta. Ello podría llevarse a cabo a través de la elaboración e implementación de un Plan de Igualdad municipal (en los municipios donde no hay).
- Diagnosticar las deficiencias del sistema de transporte tanto en las infraestructuras (líneas, combinaciones y frecuencia) como de la flota (vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, sillas de ruedas, sillas para bebés etc.). De esta forma podría conciliarse mejor la vida laboral, familiar y personal, ya que existirían unas conexiones urbanas e interurbanas más adecuadas a la realidad laboral existente en el Sur de Tenerife.

10. Propuestas (II)

Ámbito general de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral

- Elaborar y ejecutar un plan de sensibilización a todos los niveles de la sociedad que intente desarticular los estereotipos de género presentes y que colocan la responsabilidad del cuidado y atención de personas dependientes sobre las mujeres. El objetivo de este plan sería, por tanto, promover la importancia de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral no sólo como algo posible sino como algo necesario para la salud de las personas, las empresas y la sociedad.
- Establecer programas de respiro vacacional y apoyo psicológico que inculque a las personas cuidadoras – la mayoría de ellas mujeres – que hacerse cargo de una persona no significa dejar de cuidarse a sí mismas, además de disponer de grupos de apoyo que sirvan de soporte emocional para compartir sus inquietudes y miedos.
- Implementar programas públicos de carácter municipal o insular que favorezcan que las empresas implanten medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral en las mismas, haciendo especial hincapié en pequeñas y medianas empresas donde no suelen existir convenios colectivos que favorezcan la conciliación.

10. Propuestas (III)

Recursos para niños y niñas de 0 a 3 años

- Establecer mecanismos de coordinación entre el personal técnico del área de igualdad y el personal de servicios sociales, todo ello para favorecer un mayor conocimiento de los recursos destinados a este colectivo en lo referido a horarios, actividades, etc. de las Escuelas Infantiles.
- Promover una mayor adecuación de las cuotas de las Escuelas Infantiles públicas a las características socioeconómicas de las familias. También sería recomendable establecer mecanismos como cheque-bebé o cheque-guardería que se puedan utilizar en Escuelas Infantiles privadas en caso de no tener plazas en las públicas.
- Ajustar el horario de Las Escuelas Infantiles, de tal forma que se ofrezca servicios de mañana y de tarde-noche. De esta forma se podría conciliar mejor la vida familiar, laboral y personal de padres y madres que tienen trabajos de tarde o de turno partido.
- Abrir la Escuela Infantil pública de Fasnia que, situada en un sitio estratégico, no sólo cubriría la necesidad del municipio en el que se encuentra, sino que serviría para menores cuyos familiares trabajan en la capital. Se beneficiarían así, todos los municipios del Sur, dado que Fasnia es el municipio de la Red de Municipios del Sur de Tenerife más cercano a Santa Cruz.

10. Propuestas (IV)

Recursos para niños y niñas de 0 a 3 años

- Apoyar la apertura de la tercera Escuela Infantil pública del municipio de Arona en la medida que se ha visto como una necesidad del municipio la falta de plazas para este colectivo de 0 a 3 años.
- Promover la adaptación de la Escuela Infantil Hermano Pedro de Vilaflor en centro mixto, en la medida de que, a pesar de ser un centro privado, está dispuesta la propiedad a una colaboración pública beneficiosa para ambas partes, pero, sobre todo, para la población demandante del servicio. Por un lado, podría continuar como recurso infantil y, por otro lado, que sirvan parte de sus instalaciones para Centro de Día de mayores.
- Apertura de nuevas Escuelas Infantiles, públicas, en los municipios de Adeje (zona de costa) y en Granadilla de Abona (cumbre y costa), dado que se ha detectado como una necesidad la falta de plazas para este colectivo de 0 a 3 años.

10. Propuestas (V)

Recursos para menores de 16 años

- Establecer una mejor coordinación y comunicación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento, de tal forma que las áreas de igualdad sean capaces de informar sobre las condiciones de los diferentes servicios de conciliación existentes en los municipios.
- Apoyar la implementación de oferta extraescolar para el Colegio de Fasnia y para el centro escolar de la costa de Santiago del Teide. Ello colaboraría en materia de conciliación puesto que los participantes no necesitan estar acompañados por una persona adulta.
- Formar al personal dinamizador de los recursos específicos de juventud de todos los municipios para que logre captar a este sector. Principalmente porque si participan en actividades de los centros, esto colaboraría en materia de conciliación puesto que los participantes no necesitan estar acompañados por una persona adulta de su familia.

10. Propuestas (VI)

Recursos para menores de 16 años

- Apoyar la implementación de un recurso específico para jóvenes, sobre todo de entre 12 y 16 años, en el municipio de Vilaflor de Chasna y, también, en las zonas de medianía de Arona. En la línea de las propuestas anteriores, porque los participantes no necesitan estar con una persona adulta y ayudaría a la conciliación de sus familiares a cargo.
- Implantar en todos los Colegios servicios de acogida temprana y comedor para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de sus cuidador/as.

10. Propuestas (VII)

Recursos para personas mayores de 65 años en situación de dependencia

- Establecer una mayor coordinación y comunicación entre las diferentes competencias del Ayuntamiento y el área de Igualdad municipal en busca de un mejor servicio de atención específico para este colectivo.
- Agilizar los trámites recogidos en la Ley de Dependencia, pues el tiempo de espera desde que una persona solicita su valoración hasta que se hace efectiva alcanza un año o más, en el mejor de los casos.
- Aumentar la contratación de personal para el área de mayores en Granadilla de Abona, Adeje y Santiago del Teide; de tal forma que mejore las condiciones en las que se presta el servicio. Esta recomendación también es extensible a los servicios de ayuda a domicilio, pues tienen listas de espera considerable.

10. Propuestas (VIII)

Recursos para personas mayores de 65 años en situación de dependencia

- Creación de nuevos centros públicos para mayores en Adeje, Granadilla de Abona y Arona. En todos los casos, además, que sean centros adaptados para los tres tipos de grados de dependencia. Además, Santiago del Teide, Guía de Isora y Vilaflor de Chasna necesitan un centro residencial para mayores dado que no disponen de ninguno.
- Implantación de recursos destinados a la prevención de deterioro cognitivo y a fomentar el envejecimiento activo y atender a enfermos de alzhéimer, párkinson y demencia general. De esta forma se facilitaría la labor de familiares que tienen personas con dichas dolencias a su cargo.

10. Propuestas (IX)

Recursos para personas en situación de dependencia

- Establecer una mayor coordinación y comunicación entre las diferentes competencias del Ayuntamiento y el área de Igualdad municipal en busca de que el personal técnico de esta última área tenga información sobre los recursos destinados a personas en situación de dependencia.
- Crear un servicio de transporte municipal propio en todos los municipios, como tienen los municipios de Granadilla de Abona o Vilaflor de Chasna, para trasladar a la persona en situación de dependencia al recurso de atención y cuidado que no disponga en su propio municipio.
- Implementar nuevos recursos en el sur de Tenerife destinados a población dependiente, si no de carácter municipal que quizá no tendrían necesidad del todo de ser en los municipios pequeños que carecen de ellos – tales como Santiago del Teide, Fasnia o Vilaflor de Chasna – al menos de carácter mancomunado o supramunicipal.

10. Propuestas (X)

Recursos para personas en situación de dependencia

- Publicitar proyectos municipales tales como “Ocio Inclusivo”, pionero en Granadilla de Abona, así como sus convocatorias de apertura de plazo de sus modalidades de Campamento de Verano y Campamento de Navidad. Dado que se suelen cubrir todas las plazas, y que hacen un servicio excelente en lo relativo a la conciliación, apoyar su implementación en otros municipios es fundamental.
- Creación de ludotecas para chicos y chicas con algún tipo de discapacidad, o, al menos, que algunas de las ludotecas ya existentes se adapten para favorecer la inclusión de este colectivo. De esta forma existirían recursos que favorecerían la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Desarrollar actividades de sensibilización sobre prejuicios que impiden la inclusión plena de personas con dependencia en la sociedad.
- Talleres para familias con personas dependientes para formarlos en la importancia de que la persona con esa problemática genere vínculos profundos con otros familiares y amigos/as, en la medida que una de las mayores preocupaciones de los familiares es qué pasará cuando los/as cuidadores falten y la persona dependiente se quede sola.

Muchas Gracias por su Atención